

ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 26 días de enero de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, llevado a cabo para la reingeniería de la plataforma de servicios tecnológicos orientados a los servicios de autogestión.

1. En fecha 9 de noviembre de 2022, la Sub Administración TIC mediante requerimiento núm. TI-S-2022-188, solicitó a la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario la reingeniería de la plataforma de servicios tecnológicos orientados a los servicios de autogestión.
2. En la misma fecha, 9 de noviembre de 2022, la Sub Administración TIC emitió la comunicación S/N, mediante el cual recomienda a los señores: **Anllerys Mojica**, coordinadora de servicios TIC; **Jaysa Gómez**, encargada de Servicios Presenciales; y, **Adabelle Acosta**, gerente de Atención al Usuario, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-008.
3. Asimismo, en fecha 9 de noviembre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de compromisos de fondos identificado con el núm. de referencia TI-S-2022-188 para el proyecto de reingeniería de la plataforma de servicios tecnológicos orientados a los servicios de autogestión., por un valor de RD\$6,700,000.00, cuenta presupuestaria POA núm. 1.1.1.3.01.A.
4. Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante Resolución núm. 001 de fecha 22 de noviembre de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-008, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

Comité de Compras y Licitaciones

5. En fecha 29 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación mediante correo electrónico a la empresa Sidesys, S.R.L.

6. Más tarde, en fecha 11 de enero de 2023, la entidad comercial Sidesys, S.R.L., remitió su oferta técnica y económica para el procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-008.

7. Posteriormente, mediante Acta núm. 002, de fecha 17 de enero de 2023, este Comité aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales, técnicas y financiera elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, correspondiente al procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-008, decidiendo lo siguiente:

“PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de ofertas técnicas y de credenciales, así como el informe definitivo financiero, realizados por los peritos designados al efecto, el Departamento de Compras y Contrataciones y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, en ocasión del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, llevado a cabo para la reingeniería de la plataforma de servicios tecnológicos orientados a los servicios de autogestión del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, a saber: a) **Documentación técnica:** 1. Presentar la metodología de gestión del servicio post recepción conforme del P2 en cuanto al producto culminado; y 2. Presentar la carta compromiso de garantía soporte técnico durante la implementación y post-implementación.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.

8. En fecha 18 de enero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones mediante correo electrónico procedió con la solicitud de subsanación al oferente participante, Sidesys, S.R.L.

9. Más tarde, en fecha 23 de enero de 2023, el oferente participante, Sidesys, S.R.L., remitió la documentación subsanable requerida.

10. En fecha 25 de enero de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la evaluación definitiva de documentación financiera, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Sidesys, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica

11. En fecha 25 de enero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación definitiva de credenciales, en la cual se hace constar lo siguiente:

-----**No hay nada escrito debajo de esta línea**-----

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Sidesys, SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente.		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple	
Registro mercantil vigente.		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		Cumple	

12. Asimismo, en fecha 25 de enero de 2023, los peritos designados emitieron la evaluación definitiva de ofertas técnicas, donde se hace constar lo siguiente:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

Comité de Compras y Licitaciones

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION					
No.	Cant.	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
				Sidesys, SRL	
				Evaluación	Comentario
1	14	<p>Adquisición de Licencias e-Flow (P1). Licencia Estándar Software e-Flow. 09 licencias estándar de e-Flow (Sambil). 05 licencias estándar de e-Flow (punto exprés Azua).</p> <p>Configuración, parametrización, capacitación y puesta en producción, según el modelo operativo definido en funcionamiento en las oficinas de servicios. Soporte y mantenimiento de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 06:00 p.m., por 24 meses por parte del proveedor. Asistencia telefónica y vía email para soporte de segundo nivel. Mejoras sobre la relésse de e-Flow sin cargo. Acceso vía web a reportes y seguimiento de incidencias; incluyendo capacitación en el uso de la herramienta. Licencia módulo de llamado por voz. Acceso a la base de conocimiento de e-Flow. Licencia módulo Identificación de clientes. Licencias del sistema operativo incluida. Soporte anual tanto a nivel de Hardware como de Software. Los productos deben ser entregados en la localidad, bajo la modalidad de proyecto culminado. (Llave en mano).</p>			Cumple
2	8	<p>Adquisición e instalación de equipos (Tótems, Monitores) (P1).</p> <p>Equipamientos necesarios para la implementación de la licencia de e-Flow. Adquisición e instalación de sistema completo incluyendo el tótem de pie (para una (1) oficina) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SL-SH2023 CPU Intel Core i5 –7th Generación Intel Core i5 –10th Generación RAM 8 GB (DDR4) 16 GB (DDR4) Motherboard Compatible Windows 11 Compatible Windows 11 Disco 240 GB ssd 500 GB ssd Puertos 1 HDMI. Audio, 2 USB, 1 RJ45 1 HDMI. Audio, 2 USB, 1 RJ45, Parlantes 2 Parlantes de 5W (Dual Channel) con amplificador 2. Parlantes de 5W (Dual Channel) con amplificado. • Monitor Pulgadas 21.5" Tipo LCD - AUO LCD - AUO Resolución 1920x1080 1920x1080 Pantalla táctil Capacitiva, alta precisión y durabilidad Capacitiva, alta precisión y durabilidad. • Impresora Térmica. • Cámara. • Escáner. • Parlantes. • Dimensiones Ancho 400mm Alto x 1540mm. • Adquisición e instalación de (1) un tótem de escritorio uno para la oficina de atención de azua siguientes características: • SS-SHP CPU Intel Core i5 • 8GB (DDR4) Disco 128 GB SSD 240/256 GB SSD. • 21" Táctil TFT LED Resolución 1388x768 Pantalla alta precisión y durabilidad. • Impresora térmica tipo térmica Papel / Rollo 80 mm Puntos por línea 640 Resolución 203 dpi. • Lector de código de barra y logo tipo 1D / 2D Tipo Luz White Led. • Sistema operativo Windows 10 (Licencia Enterprise Opcional). • 600 mm 1350 mm x 400 mm aprox. • Adquisición e instalación de 6 monitores de 50" para la oficina para la visualización del llamado de turnos, con las siguientes características: • Dynamic color. Crystal Processor 4K. Smart TV with Multiple Voice Assistants; HDR. • Al menos 6 meses de garantía desde el momento de la recepción. 			Cumple
3	2	<p>Citas Web (P1)</p> <p>Licencia Citas Web Azua y Sambil. Citas Web, soporte anual 2do. Nivel remoto: • Configuración y parametrización de las versiones puestas en producción. • Asistencia telefónica y vía e mail. • Acceso vía web a reportes y seguimiento de incidencias. • Acceso a knowledge Base citas web (base de conocimiento). • Soporte de lunes a viernes de 7: 30a.m. a 06:00p.m. por 24 meses por parte del proveedor.</p>			Cumple
4	6	<p>Adquisición equipos de auto servicio integral (P1)</p> <p>Adquisición de equipos de auto- servicio integral</p> <ul style="list-style-type: none"> • A4 (Color Blanco). • Computadora CPU Intel Core i5 -4460 • RAM 4 GB (DDR4) . • Disco 120 GB. •Puertos (USB/COM/VGA/LAN/AUDIO /LPT/PS2) . • Parlantes dual channel amplified speakers stereo. • 6 ohms 5W. • Fuente de alimentación 110 -240 V- AC 50-60 Hz. • Sistema Operativo Windows 10 Trial o Licencia Enterprise (opcional). • Software de Auto Servicio (Se está incluyendo la solicitud de la solución P2). • Monitor de 21.5". • Tipo LCD - AUO - Resolución 1920x1080 • Pantalla táctil IR TouchMultitáctil, alta precisión y durabilidad • Color 16.7 M • Durabilidad 30.000 hs/min • Dureza del vidrio 6H • Impresora • Tipo Laser (HP – M405d) • Tamaño de papel resmas de 8.5" de ancho máximo, 14" de largo máximo, ajustable. • Impresión 4800 x 600 dpi • Velocidad de Impresión 38 pág/min • Scanner • Tamaño A4 Full Page • Modelo Q800L • Formatos YUV, MJP/G • Cámara (Píxeles 8 M) • Modelo XH3519-3238-LED • Sensor CMOS 1/4.7" • Pixel 3.0umx3.0um • Dimensiones • Ancho 450 mm • Alto 1600 mm • Profundidad 450 mm • Peso 45 kg • Color Blanco • Material • Chapa 1.5mm doblada en frío. • Libre de estática, tratamientos antiácidos. • Anti-polvio. • Garantía y servicio de soporte por un (1) año posterior a la recepción. 	Ofertas técnicas recibidas		Cumple
5	1	<p>Look and Feel (Solución web de integración para el manejo táctil de las soluciones tecnológicas de servicios con los equipo y servicios de autogestión conectados a los sistemas de e-Flow) (P2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyecto 80 horas. • Esquema de Desarrollo al menos 1,500 horas estimadas. • Instalación, implementación y pruebas y capacitación. • Soporte de 2do. nivel evolutivo y correctivo por 12 meses luego de la implementación. 			Cumple
		Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas.			Cumple
		Al menos una certificación de recepción conforme en servicios o bienes similares a la presente contratación, en los últimos cinco (5) años.			Cumple
		Certificación de distribuidor autorizado.			Cumple
		Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a cuatro (4) semanas calendario luego de emitida la orden de compras, sobre el P1.			Cumple
		Metodología de Gestión del servicio post recepción conforme del P2 en cuanto al producto culminado.			Cumple
		Carta compromiso de garantía de soporte técnico durante la implementación y post-implementación.			Cumple

FIN DE MATRIZ DE EVALUACION

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

Comité de Compras y Licitaciones

13. En la misma fecha 25 de enero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación económica, en la cual se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Sidesys, SRL		
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario		Precio Total
1	14	Unid.	Adquisición de Licencias e-Flow (P1).	RD\$	51,869.85	RD\$ 726,177.90
2	8	Unid.	Adquisición e instalación de equipos (Tótems, Monitores) (P1)	RD\$	102,862.96	RD\$ 822,903.68
3	2	Unid.	Citas Web (P1)	RD\$	38,137.50	RD\$ 76,275.00
4	6	Unid.	Adquisición equipos de auto- servicio integral (P1)	RD\$	262,532.10	RD\$ 1,575,192.60
5	1	Unid.	Look and Feel (Solución web de integración para el manejo táctil de las soluciones tecnológicas de servicios con los equipo y servicios de autogestión conectados a los sistemas de e-Flow) (P2)	RD\$	3,324,831.00	RD\$ 3,324,831.00
Total						RD\$ 6,525,380.18
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar		\$6,525,380.18

FIN DE MATRIZ DE EVALUACION

14. Asimismo, en fecha 25 de enero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, en la cual se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Oferente	Monto Oferta Económica		Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Sidesys, SRL	RD\$	6,525,380.18	RD\$ 65,253.80	RD\$ 65,253.81	Desde 11/01/2023 al 16/04/2023	SI
					Monto a Adjudicar	\$6,525,380.18

FIN DE MATRIZ DE EVALUACION

15. El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y en el Comité de Compras y Licitaciones, respectivamente, la aprobación y decisión de los procedimientos de contratación del Registro Inmobiliario.

16. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...).”

Comité de Compras y Licitaciones

17. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”.

18. El numeral 16 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación establece que:

“La adjudicación será realizada por la totalidad de la oferta al oferente, cuya propuesta cumpla con lo siguiente:

- 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financieros.*
- 2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica.*
- 3. Haber demostrado tener solvencia suficiente para suplir el objeto de la presente contratación.*
- 4. Resulte suficiente en términos de monto y vigencia la garantía de seriedad de la oferta.*

19. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de dos mil 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2022-188, de fecha 9 de noviembre de 2022, realizado por la Sub Administración TIC.

VISTO: El certificado de compromisos de fondos identificado con el núm. de referencia TI-S-2022-188, de fecha 9 de noviembre de 2022.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 9 de noviembre de 2022, concerniente a la recomendación de peritos, emitida por la Sub Administración TIC.

VISTO: El informe justificativo de uso de excepción para reingeniería de la plataforma de servicios tecnológicos orientados a los servicios de autogestión, emitido en el mes de noviembre de 2022, por el Gestor de Soporte Técnico y el Gerente de Administración de Servicios de la Sub Administración TIC.

VISTA: La comunicación sobre autorización del fabricante Sidesys, S.R.L., de fecha 8 de noviembre de 2022, emitida por el apoderado Pablo Andrés Constanzo.

Comité de Compras y Licitaciones

VISTOS: Los términos de referencia y el pliego de condiciones del procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-008.

VISTA: La Resolución núm. 001 del procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-008, de fecha 22 de noviembre de 2022.

VISTAS: La publicación de la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-007, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 29 de diciembre de 2022.

VISTAS: La oferta técnica y económica presentada por el oferente Sidesys, S.R.L., recibida mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2023.

VISTA: La evaluación financiera preliminar, de fecha 16 de enero de 2023, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 16 de enero de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, realizado por los peritos designados, en fecha 16 de enero de 2023.

VISTA: El Acta núm. 002, de fecha 17 de enero de 2023, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones.

VISTA: La solicitud de subsanación realizada en fecha 18 de enero de 2023 por el Departamento de Compras y Contrataciones, al oferente Sidesys, S.R.L.

VISTA: La subsanación realizada por el oferente Sidesys, S.R.L., en fecha 23 de enero 2023.

VISTA: La evaluación financiera definitiva, de fecha 25 de enero de 2023, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha 25 de enero de 2023.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por los peritos designados, en fecha 25 de enero de 2023.

VISTAS: Las evaluaciones de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 25 de enero de 2023, emitidas por el Departamento de Compras y Contrataciones.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR: 1) los informes definitivos de evaluación de documentación financiera, credenciales y ofertas técnicas, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas,

Comité de Compras y Licitaciones

el Departamento de Compras y Contrataciones, por los peritos designados al efecto y, respectivamente, en fecha 25 de enero de 2023; y, 2) los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 25 de enero de 2023, en ocasión del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, llevado a cabo para la reingeniería de la plataforma de servicios tecnológicos orientados a los servicios de autogestión.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-008**, llevado a cabo para la reingeniería de la plataforma de servicios tecnológicos orientados a los servicios de autogestión, de la siguiente manera:

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
Sidesys, S.R.L.	1-31-04083-7	RD\$6,525,380.18	<p>Tiempo de entrega: Los bienes y servicios deben ser entregados en un plazo no mayor a cuatro (4) semanas en el caso del producto uno (1) y de doce (12) semanas calendario, en el caso del producto dos (2).</p> <p>Forma de pago: Un pago del 50% del valor contratado contra recepción de factura y aceptación conforme del Producto 1 (Equipos y licencias, ítems nums. 1, 2, 3 y 4).</p> <p>Un segundo pago del 50% restante, del valor contratado contra recepción de factura y aceptación conforme del Producto 2, dividido en los siguientes hitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 10% (Producto A1); 2. 20% (Producto A2); 3. 10% (Producto A3); 4. 5% (Producto A4); 5. 5% (Producto A5);

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de la presente acta a la entidad comercial Sidesys, S.R.L.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el

Comité de Compras y Licitaciones

día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 26 días de enero de 2023.

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/jap

---Fin del documento---